
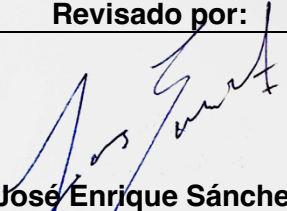





**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**  
**51 PERÚ CARGO XP S.R.L.**  
**INTI D&N S.A.C.**  
**VENCORP INT S.A.C.**  
**LOGISTILAB S.A.C.**


**01 de Octubre de 2,020**

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 Natalia Isabel Tolentino	 José Enrique Sánchez	 Luis Miguel Venturini Rey

Revisiones:

  
05 de Octubre 2,021.

  
22 de Mayo 2,023.

  
22 de Septiembre del 2,024

**Actualizado al 22 de Septiembre del 2,024**

### 1. Alcance:

Esta política de seguridad de la información aplica a todos los colaboradores (indistintamente de su nivel jerárquico o modalidad de contratación), partes externas y/o clientes que interactúan con 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C. Su implementación es obligatoria en todas las actividades, plataformas digitales y sistemas de información gestionados o utilizados por 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C., con el fin de proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información interna de 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C. como la de sus colaboradores, clientes y cualquier información compartida de manera interna o externa.

### 2. Objetivo:

51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C. considera a la información como un activo valioso para el cumplimiento de sus funciones, alcance de su propuesta de valor y de sus objetivos. Por tanto, resulta necesario gestionar la seguridad de la información a través de medidas que aseguren su confidencialidad, integridad y disponibilidad, por ello se compromete a:

- Cumplir con los requisitos aplicables en seguridad de la información.
- Proteger los activos de información de los procesos del negocio, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- Gestionar y controlar los riesgos e incidentes de seguridad de la información asociados.
- Adoptar las medidas necesarias para proteger los datos personales y críticos tratados por la empresa, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Proteger la información y la plataforma tecnológica que la soporta, como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los empleados y proveedores.
- Mejorar continuamente nuestro SGSI, evaluando permanentemente su desempeño.

### 3. Directrices

Todos los datos sensibles gestionados por 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C., ya sean internos o pertenecientes a terceros, deberán ser protegidos mediante el uso de medidas de seguridad como el cifrado, autenticación multifactor y acceso restringido basado en roles y responsabilidades.

Cada colaborador de 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C. es responsable de proteger la información a la que tiene acceso y de cumplir con las normativas de seguridad establecidas. Los fallos en la protección de la información o el incumplimiento de esta política serán tratados conforme a las medidas disciplinarias correspondientes.

51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C. contará con personal especializado para la gestión de incidentes de seguridad y ciberseguridad, que actuará de manera rápida y eficaz ante cualquier vulneración de la información. El equipo deberá llevar a cabo evaluaciones periódicas para mitigar riesgos y actualizar las medidas de seguridad.

Se establecerán programas de formación y concienciación en seguridad y ciberseguridad para todos los colaboradores de 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C., con el fin de asegurar que estén actualizados sobre las últimas amenazas, normativas y mejores prácticas en el manejo de la información.

Se realizará una evaluación continua de los riesgos asociados a la seguridad de la información y se tomarán las medidas necesarias para minimizar cualquier vulnerabilidad que pudiera afectar a los activos de información de 51 PERÚ CARGO Xp S.R.L./ INTI D&N S.A./ VENCORP INT. S.A.C/ LOGISTILAB S.A.C. o de sus miembros.

La Política de Seguridad de la Información se soporta en una serie de políticas específicas o directivas que proporcionan lineamientos sobre tópicos específicos, las cuales buscan complementar la presente política.

4. Documentos de referencia:

- N/A

5. Responsabilidades:

- La Gerencia General es responsable de la aprobación de la presente política.
- El personal de sistemas es responsable de verificar y hacer de conocimiento al personal involucrado los lineamientos establecidos en el presente procedimiento.
- Es responsabilidad de los colaboradores cumplir con los lineamientos especificados en la presente política.
- Es responsabilidad de los proveedores cumplir con los lineamientos especificados en la presente política.

6. Registros:

- No aplica

7. Anexos:

- No aplica

Callao, 01 de Octubre de 2,020

---